

PROMULGA ACUERDO N°262 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2023 QUE "APRUEBA EL PLAN ANUAL DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2023 Y LA PROGRAMACIÓN DE SALUD 2024 DE LA COMUNA DE RECOLETA AÑO 2024"

DECRETO EXENTO N° 239

RECOLETA 05 FEB. 2024

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, que establece en su artículo 58, que las entidades administradoras de salud municipal formularan anualmente un proyecto de programa de salud municipal.
2. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N°262 de fecha 19 de diciembre de 2023, mediante el cual aprueba en Plan de Salud Municipal 2023 y la programación 2024 de la comuna de Recoleta.
3. El correo electrónico de fecha 13 de diciembre de 2023 enviado por la Jefa del Departamento de Salud, solicitando punto en tabla para acceder a la aprobación del Plan de Salud Comunal 2023 y a la Programación 2024.
4. El Decreto Exento N° 2366 de fecha 29/12/2023, que designa como Secretaria Municipal Subrogante, en caso de ausencia o impedimento del titular, a doña Kemeny Meneses Mateluna, Directivo, Grado 7° E.M.R., Administración Municipal.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE**, el acuerdo N° 262 del Concejo Municipal de fecha 19 de diciembre de 2023 que acordó.

"APROBAR EL PLAN ANUAL DE SALUD MUNICIPAL DE LA COMUNA DE RECOLETA PARA EL AÑO 2023 Y LA PROGRAMACIÓN DE SALUD 2024, ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, CONTENIDO EN DOCUMENTO ANEXO Y QUE PARA TODOS LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO"

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REMITASE, y hecho, ARCHÍVESE.



KEMENY MENESES MATELUNA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DJJ/KMM/EBB/JSH/pff



DANIEL JADUE JADUE
-ALCALDE

